

## **Copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA CASORBA S. A., celebrada el 21 de Marzo del 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de Marzo del dos mil doce, en el local social ubicado en el Edificio "El Fórum", sito en las calle Vélez y 6 de Marzo, tercer piso, oficina 302, se reunieron en Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Casorba S. A., bajo la presidencia de la Ing. Patricia Proaño Saraguro, y actuando como secretaria la Gerente, señora Rosa García Vda. De Soria. Asistieron a la Junta de Accionistas los señores: Juan Carlos Soria Espinoza, propietario de setenta acciones ordinarias y nominativas, por un valor de \$ 0,40 cada una, que totalizan veintiocho dólares; Patricia Pilar Proaño Saraguro propietaria de doscientas diez acciones ordinarias y nominativas, por un valor de \$ 0,40 cada una, que totalizan ochenta y cuatro dólares; Rosa García Vda. de Soria, propietaria de 269 acciones ordinarias y nominativas, por un valor de \$ 0,40 cada una, que totalizan ciento siete dólares 60 centavos; y, Cesar ortega Briones, propietario de una acción ordinaria y nominativa por un valor de \$ 0,40; estando en consecuencia representada la totalidad del capital suscrito y pagado y unánimemente manifiestan que deciden instalarse en sesión, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, con el fin de tratar como único punto del día, la aprobación de los Balances y Cuentas del Ejercicio Económico del dos mil once, Declarada Instalada la sesión, se dispone que la Gerente de lectura a los Balances General y de Comprobación; al Estado de Pérdidas y Ganancias, al Informe del Comisario y al Informe del Gerente, lo que se procedió de inmediato disponiéndose que copia de estos documentos se agreguen al expediente de la presente acta. Luego de breve discusión se aprobaron los balances y cuentas del ejercicio económico del dos mil once.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, la misma que luego se reinstaló con el propósito único de aprobar la presente acta luego de ser leída, la que lo fue, y para constancia de lo cual, la suscriben los concurrentes.

Rosa García Vda. de Soria (f) Juan Carlos Soria Espinoza (f) Patricia Pilar Proaño Saraguro (f)

Cesar Briones Ortega (f)

CERTIFICO. Que la presente acta es fiel copia original que consta en el Libro de Actas de la Compañía.



ROSA GARCIA VDA DE SORIA

Secretaria